HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 75

Causante:

MINNELLI SR DANIEL

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE N° 14620/2023.-

075

05 de Marzo de 2025, San Isidro

Sres. Del Concejo Deliberante de San Isidro,

Me dirijo a ustedes para manifestar mi profunda preocupación y malestar respecto a la demora injustificada en la resolución del expediente 14620/23, el cual, desde el 9 de diciembre de 2024, se encuentra por tercera vez en esta dependencia del municipio, habiendo pasado previamente por Espacios Públicos en tres oportunidades, sin que hasta el momento se haya reflejado la realidad de lo sucedido, lo que me ha perjudicado aún más.

Dado que Espacios Públicos, responsable directo de esta situación, no ha dado respuesta alguna a mi reclamo y sigue perpetuando este perjuicio en mi contra, solicito que se active de manera inmediata el proceso correspondiente dentro del expediente. En el mismo ya constan los reiterados reclamos del frentista Patricio Marrapodi y su madre Mónica, quienes solicitaron en reiteradas ocasiones la extracción del árbol en cuestión para evitar su caída y los daños consecuentes, lo que finalmente ocurrió, perjudicándome gravemente.

Cabe señalar que el Departamento de Espacios Públicos no solo ha omitido atenderme, sino que, ante mi insistencia, ha llegado al extremo de llamar a la patrulla policial para que me retiren del lugar, sin brindar explicación alguna sobre la evidente negligencia cometida en este incidente. Es inaceptable que, en lugar de asumir la responsabilidad por su acción u omisión, se recurra a medidas que solo agravan el perjuicio hacia mi persona.

En la carpeta del expediente, a la cual tuve acceso, ustedes podrán verificar los insistentes reclamos del vecino y su madre, así como las pruebas documentales y fotográficas que evidencian el estado de deterioro del árbol y su posterior caída, la cual obstruyó la vía pública y generó daños a mi vehículo. A ello se suma la intervención de Defensa Civil y su respectiva exposición ante el Municipio, lo que refuerza la necesidad de una resolución urgente.

Resulta inconcebible que, pese a que el propio Intendente de San Isidro ha admitido públicamente el problema con el arbolado y la falta de mantenimiento, no se tomen medidas concretas para resolver situaciones como la mía. Se reconoce el problema, pero no se actúa en consecuencia, lo que evidencia una grave falta de gestión. No aceptaré que esta situación quede en el olvido, y persistiré en mi reclamo hasta las últimas instancias, exigiendo que el Municipio asuma su responsabilidad y repare el daño que me ha ocasionado.

Por todo lo expuesto, solicito que se actúe con la debida diligencia y sentido común, resolviendo de una vez por todas esta situación que afecta mis derechos como ciudadano.

Atentamente,

Daniel Minnelli
Celular: 1160958125

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 12/3/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 20 de marzo de 2025

Gabriel F. Estoruni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO